



## Avanza prohibición de los vapeadores

Con 34 votos a favor y dos en contra (de Movimiento Ciudadano), la Comisión de Puntos Constitucionales avaló el proyecto de reforma para prohibir y sancionar la producción, distribución, comercialización y enajenación de cigarrillos electrónicos y vapeadores, así como de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas no autorizadas.